

Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17

NÚM. 586

27 DE OCTUBRE DE 2025

Extracto de la Resolución de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, que aprueba el reconocimiento de la titularidad del lote 25, de la manzana E, de la Colonia Ojo de Agua, de este municipio. Que se realiza de conformidad con el artículo 38, fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Asunto: Solicitud de publicaciones de Colonia Ojo de Agua.

DEPENDENCIA MUNICIPAL:

Oficina de Regularización/COMUR

NUM. DE OFICIO: 290/2025

MAESTRA KARLA CISNEROS TORRES.

Secretaría de Ayuntamiento.

PRESENTE.

Por este medio, le envío un afectuoso saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus actividades, mismo que utilice para darle seguimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el día 08 ocho de octubre del presente año. Por lo que me permite solicitarle de la manera más atenta su apoyo en la publicación del extracto de la Resolución de Regularización de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco que a continuación se describe y que se adjunta al presente oficio. Misma que se deberá publicar por una sola vez en la Gaceta Municipal, así como tres días en los estrados de la Presidencia Municipal y en las afueras del domicilio ubicado en la Calle Ojo de Agua número 133, colonia Ojo de Agua de Ciudad Guzmán, Jalisco. Por ser el espacio de reunión de los colonos, el domicilio de la vocal de la asociación vecinal de la citada colonia.

1.-EXTRACTO DEL LOTE.

| No. | FOLIO DE EXPEDIENTE | LOTE Y MANZANA | PROMOVENTE | RESOLUCION |
|-----|------------------------|----------------|-----------------------------|---|
| 1 | FRACC-06/2017-029/2025 | L25-ME | C. Aldo Efraín Reyes Avalos | NO. 06-2017-PRODEUR-ZGD-08/17 L25 ME 44/2025. |



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Ahora bien, una vez que sean publicados los extractos a que me refiero le pido en su oportunidad sean remitidas las certificaciones correspondientes a efecto de estar en posibilidad de continuar con el procedimiento que se está substanciando ante la Comisión Municipal de Regularización. Lo que le pido de conformidad con el artículo 38 fracciones II y III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Sin más por el momento, agradezco la intervención en el presente.

Atentamente.

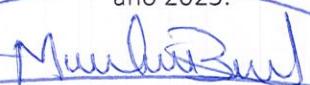
“2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN”

“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE

MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 20 días del mes de octubre del

año 2025.


Lic. María del Sagrario Barrera Arias.

Jefa de la Oficina de Regularización del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

msba



**COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN**





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 25 de la Manzana E de la colonia El Ojo de Agua, en el Municipio de Zapotlán el Grande.

En cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número XII de la Tercera Sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, llevada a cabo el día 08 ocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se publica en LA GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE EL SIGUIENTE EXTRACTO DE LA: -----

Resolución aprueba el reconocimiento de titularidad del LOTE 25, MANZANA E-COLONIA EL OJO DE AGUA

NO. 06-2017-PRODEUR-ZGD-08/17 L25 ME 44/2025.

VISTO PARA EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE TITULARIDAD DEL LOTE 25, DE LA MANZANA E DE LA COLONIA EL OJO DE AGUA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 11 FRACCIÓN IX, 36, Y 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES:

.....

.....

Por lo tanto, se expide el presente

DICTAMEN:

PRIMERO: QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, Y ARTICULOS 11 FRACCIÓN IX, 36 Y 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO, EL 09 DE OCTUBRE DE 2014.-----

SEGUNDO: QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE FRACC-06/2017-29/2025 SE DECLARA QUE ESTA DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA, DE BUENA FE Y A TITULO DE DUEÑO, A FAVOR DEL PROMOVENTE C. ALDO EFRAÍN REYES AVALOS, RESPECTO DEL LOTE NUMERO VEINTICINCO, DE LA MANZANA E, DE LA COLONIA EL OJO DE AGUA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 220.00 DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: -----

- NORESTE: 22.00 VEINTIDÓS METROS CON LOTE NÚMERO 26;-----
- SUROESTE: 22.00 VEINTIDÓS METROS CON LOTE NÚMERO 24;-----
- SURESTE: 10 DIEZ METROS CON LOTE NÚMERO 14 Y 15;-----
- NOROESTE: 10 DIEZ METROS CAMINO REAL OJO DE AGUA. -----

LO ANTERIOR COMO SE ADVIERTE DE FORMA ILUSTRATIVA DEL PLANO MANZANERO DONDE SE IDENTIFICA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES, EL NÚMERO DE MANZANA Y EL NÚMERO DE LOTE, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

Esta hoja forma parte de la Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 25 de la Manzana E de la colonia El Ojo de Agua, del Municipio de Zapotlán el Grande.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 25 de la Manzana E de la colonia El Ojo de Agua, en el Municipio de Zapotlán el Grande.

TERCERO: POR TANTO, ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL LOTE NUMERO VEINTICINCO, DE LA MANZANA E ESTÁ EN CONDICIONES DE SER TITULADO A FAVOR DE LA PROMOVENTE C. ALDO EFRAÍN REYES AVALOS EN VIRTUD DE HABERSE CONVERTIDO EN PROPIETARIO, SEGÚN SE ACREDITÓ CON LAS CONSTANCIAS QUE HAN AGREGADO A SU SOLICITUD, AMPLIAMENTE DESCRITAS EN LOS ANTECEDENTES 7, 8, 9 Y 10, ASÍ COMO EN EL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE FRACC-06/2017-29/2025. -----

CUARTO: HÁGANSE LAS PUBLICACIONES QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 38 FRACCION II Y III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS A QUE SE REFIEREN DICHOS ARTICULOS. AL RESPECTO, TODA VEZ QUE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA OJO DE agua NO CUENTA CON OFICINAS, SE HABILITA PARA LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DEL CITADO DICTAMEN LAS AFUERAS DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE OJO DE AGUA NUMERO 133, COLONIA OJO DE AGUA DE CIUDAD GUZMÁN, JALISCO. POR SER EL ESPACIO DE REUNIÓN DE LOS COLONOS, EL DOMICILIO DE LA VOCAL DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE LA CITADA COLONIA. -----

QUINTO: QUE EL LOTE NÚMERO VEINTICINCO, DE LA MANZANA E, DE LA COLONIA LA OJO DE AGUA, FORMA PARTE DE UNA ACCIÓN URBANÍSTICA QUE SE AUTORIZÓ BAJO LA MODALIDAD DE ACCIÓN URBANÍSTICA DE OBJETIVO SOCIAL, DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA. POR LO TANTO, EL PROMOVENTE C. ALDO EFRAÍN REYES AVALOS ESTÁ OBLIGADO EN LOS TERMINOS A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO VI DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ESTE HECHO DEBERÁ CONSIGNARSE EN LA RESOLUCIÓN DONDE SE RECONOZCA EL DERECHO DE PROPIEDAD O DOMINIO A FAVOR DE LOS PROMOVENTES, EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y EN TODOS LOS FUTUROS ACTOS OTORGADOS ANTE LOS NOTARIOS PÚBLICOS O FEDATARIOS QUE CELEBREN TRANSMISIONES RESPECTO DEL PREDIO, Y CONSIGNARSE EN LAS INSCRIPCIONES QUE SE HAGAN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. -----

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 08 OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO 2025. -----

Esta hoja forma parte de la Resolución que aprueba el reconocimiento de titularidad del Lote número 25 de la Manzana E de la colonia El Ojo de Agua, del Municipio de Zapotlán el Grande.

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha 27 de octubre del 2025, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el Extracto de la Resolución de la Comisión Municipal de Regularización de Zapotlán el Grande, Jalisco, que aprueba el reconocimiento de la titularidad del lote 25, de la manzana E, de la Colonia Ojo de Agua, de este municipio. Que se realiza de conformidad con el artículo 38, fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

A T E N T A M E N T E

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"

"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de octubre de 2025


MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 27 de octubre de 2025

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 27 de octubre 2025, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento
